



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

## **DECLARACIÓN CAMARAL N° 519/2021-2022**

### **EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el ciudadano Jaime Roberto Quispe Alanoca, periodista de habla aymara en el ámbito radial y de televisión, nació el 4 de noviembre del 1969 en la zona Alto Lima Distrito N° 6 de la Ciudad de El Alto.

Que, el año 1992, Jaime Roberto Quispe Alanoca, dio los primeros pasos en su carrera de comunicador, iniciándose como reportero en el programa juvenil “Mundo Estudiantil” de Radio Integración; meses después llegó a formar parte del programa “Eco Juvenil” en radio Pachamama del Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza”; un par de años después se hizo cargo de la producción del programa folklórico “Apxatasampi” en la misma emisora radial.

Que, Jaime Roberto Quispe Alanoca, trabajó como reportero en los noticieros de Radio San Gabriel en la Ciudad de El Alto, pasando a ser el encargado de la producción de los programas de la red aymara satelital de Radio Erbol hasta el año 2011; posteriormente, paso a formar parte del equipo de Radio Cruz del Sur, emisora en la que hasta la fecha se desempeña como productor del Noticiero Aymara “Q’APHA”.

Que, entre los años 2012 al 2020, Jaime Roberto Quispe Alanoca, fue parte del Noticiero Aymara en la Red ATB – canal 9, como coordinador y presentador, fortaleciendo el uso del idioma aymara, no solo en las radios sino también en el medio televisivo; habiendo llegado a formar parte del microprograma “Buenas Noticias para La Paz” del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Que, Jaime Roberto Quispe Alanoca, por su larga trayectoria en el periodismo tanto radial como televisivo, recibió varios reconocimientos tanto de entidades públicas como privadas.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.

#### **POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **periodista Jaime Roberto Quispe Alanoca**, por su valioso aporte de preservación y difusión del idioma Aymara, manteniendo viva la identidad cultural desde los medios de comunicación social de alcance departamental y nacional en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**